



**ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA
TERCERA EDAD. AS.CA.TE.**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Teléfono 2551 95 04 / 2591 4012

PLIEGO DE CONDICIONES

**CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR POR SERVICIOS DE MATERIALES DE
OFICINA PARA QUE LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A
CIUDADANOS EN LA TERCERA EDAD AS.CA.TE. ATIENDA PERSONAS
ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO DIURNO**

CONCURSO: CD022-MO2025

TABLA DE CONTENIDOS

.....	1
JUSTIFICACIÓN	3
ALCANCE	7
CRONOGRAMA	7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	7
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	20
OBLIGACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA CONTRATISTA	21
CONDICIONES GENERALES	22
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	23
FORMA DE PAGO	25
PERIODO DE CONTRATACIÓN	25
SUPERVISIÓN TÉCNICA	25
TIPO DE CONTRATO	25
PRECIO	26
CONSIDERACIONES FINALES	26
CONSULTAS	26

JUSTIFICACIÓN

ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA TERCERA EDAD, cédula jurídica número tres cero cero dos - cero ochenta y siete mil doscientos cincuenta y dos, que en adelante se denominará AS.CA.TE., requiere realizar una CONTRATACION DE UN PROVEEDOR POR SERVICIOS PARA MATERIALES DE OFICIANA PARA LA MODALIDAD CENTRO DIURNO

Este concurso, siendo que está por debajo del umbral del monto para entrar en el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda, seguirá únicamente los Principios Generales, SECCIÓN II, Artículo 8, de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su reglamento, a saber:

Los principios generales de la contratación pública rigen transversalmente en toda la actividad contractual en que medie el empleo de fondos públicos y durante todo el ciclo de la compra pública. Los principios que informan la contratación pública son los siguientes:

- a.** Principio de integridad: la conducta de todos los sujetos que intervengan en la actividad de contratación en la que medien fondos públicos se ajustará al cumplimiento de las normas y los valores éticos, entre ellos, la honestidad, la buena fe, la responsabilidad y el respeto, prevaleciendo en todo momento el interés público.

- b.** Principio de valor por el dinero: toda contratación pública debe estar orientada a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones, de tal forma que se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

- c.** Principio de transparencia: todos los actos que se emitan con ocasión de la actividad de contratación pública deben ser accesibles de manera libre e igualitaria por parte de los intervinientes y de cualquier persona interesada. La información que se ponga a disposición debe ser cierta, precisa, oportuna, clara y

consistente. Únicamente se exceptúa del libre acceso a la información que se determine confidencial de acuerdo con la ley, para lo cual deberá existir un acto motivado.

- d.** Principio de sostenibilidad social y ambiental: las acciones que se realicen en los procedimientos de contratación pública obedecerán, en la medida en que resulte posible, a criterios que permitan la protección medioambiental, social y el desarrollo humano.
- e.** Principios de eficacia y eficiencia: el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en la actividad de compras públicas deben responder al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público. En todas las etapas del procedimiento de compra prevalecerá el contenido sobre la forma y se favorecerá la conservación de los actos. Los defectos subsanables y los incumplimientos intrascendentes no descalificarán la oferta que los contenga.
- f.** Principio de igualdad y libre concurrencia: en los procedimientos de contratación pública se dará un trato igualitario a todos los oferentes, se procurará la más amplia competencia y se invitará a potenciales oferentes idóneos. No se podrán establecer restricciones injustificadas a la libre participación.
- g.** Principio de la vigencia tecnológica: el objeto de la contratación debe reunir exigencias de calidad y actualización tecnológica que obedezcan a avances científicos contemporáneos, de conformidad con las necesidades y posibilidades de la entidad contratante.
- h.** Principio de mutabilidad del contrato: según lo permita el ordenamiento jurídico, la Administración tendrá las prerrogativas y los poderes para hacer los cambios contractuales que considere necesarios, siempre y cuando estos respondan a la protección o el alcance del interés público perseguido.

- i. Principio de intangibilidad patrimonial: la Administración está obligada a observar el equilibrio financiero del contrato y evitar, para ambas partes, una afectación patrimonial, por lo que la Administración podrá hacer un ajuste en los términos económicos del contrato cuando la causa no sea atribuible al contratista, o bien, medien causas de caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo regulado en esta ley.

La contratación mencionada es esencial para **UN PROVEEDOR POR SERVICIOS DE MATERIALES DE OFICINA PARA QUE LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA TERCERA EDAD AS.CA.TE. ATIENDA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO DIURNO**

Las personas jurídicas interesadas que deseen participar deberán presentar su oferta económica a través del correo electrónico direccion@ascate.org

AS.CA.TE de conformidad con su presupuesto, debidamente aprobado por la Junta Directiva, cuenta con el contenido presupuestario para la contratación mencionada anteriormente.

La persona jurídica participante por el solo hecho de presentar su oferta dentro del plazo establecido, se compromete a respetar y cumplir cada una de las especificaciones establecidas en el presente cartel (pliego de condiciones)

Podrán participar en el presente concurso, quienes cuenten con el requerimiento idóneo en el objeto de esta contratación.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las ofertas de las personas jurídicas participantes, si considera que no convienen a los intereses de AS.CA.TE., sin que este hecho motive el reconocimiento o indemnización de ninguna índole a las personas concursantes. En tal caso no se devolverá la documentación presentada por la persona interesada u oferente.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso.

La persona oferente debe presentar la oferta respetando estrictamente el orden y la misma secuencia numérica establecida en el presente cartel o pliego de condiciones.

La persona oferente, presentara su oferta analizando todas líneas mencionadas en el pliego de condiciones, no se aceptarán ofertas por líneas individuales, por el motivo que busca un servicio de proveedor completo y no por artículos por separado.

La persona oferente, por el solo hecho de participar en el concurso, reconoce y acepta todas las normas y trámites que AS.CA.TE. tiene establecidos para este tipo de concurso, excepto en cuanto a salvedades expresas sobre estos conceptos, las cuales podrán ser aceptadas o no por AS.CA.TE.

Las ofertas deben ser entregadas en forma electrónica-no se aceptarán ofertas físicas o en papel- a través del correo electrónico direccion@ascate.org

ALCANCE

El alcance de la compra incluye la contratación **DE UN PROVEEDOR POR SERVICIOS DE MATERIALES DE OFICINA PARA QUE LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA TERCERA EDAD AS.CA.TE. ATIENDA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO DIURNO** para brindar suministros de oficina a las personas trabajadoras del programa mencionado.

CRONOGRAMA

Recepción de ofertas: Las ofertas serán recibas a partir de jueves 6 de febrero y la fecha límite será el miércoles 12 de febrero del 2025 a las 23:59hrs, las ofertas recibidas después de la hora anteriormente indicada no se tomarán en cuenta para esta contratación.

Aclaración de ofertas: Las personas oferentes pueden realizar sus aclaraciones al pliego de condiciones el lunes 10 de febrero a las 23:59hrs, las aclaraciones que se reciban después de la hora mencionada no tendrán respuesta por parte de la administración.

Apertura de ofertas: AS.CA.TE como administrador de está contratación, realizara la apertura de ofertas el jueves 13 febrero a las 13hrs.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTROS DE OFICINA			
No°	ARTICULOS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	Cartulina	Satinada / pliego / color les: blanco. Tamaño 64x56cm	1
2	Cartulina	Satinada / pliego / color les: morado. Tamaño 64x56cm	1

3	Cartulina	Satinada / pliego / color les: rojo. Tamaño 64x56cm	1
4	Cartulina	Satinada / pliego / color les: azul. Tamaño 64x56cm	1
5	Cartulina	Satinada / pliego / color les: verde. Tamaño 64x56cm	1
6	Cartulina	Satinada / pliego / color les: amarillo. Tamaño 64x56cm	1
7	Cartulina	Satinada / pliego / color les: negro. Tamaño 64x56cm	1
8	Cartulina	Satinada/ pliego / color: lila. Tamaño 64x56cm	1
9	Cartulina	Satinada/ pliego / color: celeste. Tamaño 64x56cm	1
10	Cartulina	Opaca/ pliego / color: blanco. Tamaño 64x50cm	1
11	Cartulina	Opaca/ pliego / color: morado. Tamaño 64x50cm	1
12	Cartulina	Opaca/ pliego / color: rojo. Tamaño 64x50cm	1
13	Cartulina	Opaca/ pliego / color: azul. Tamaño 64x50cm	1
14	Cartulina	Opaca/ pliego / color: verde. Tamaño 64x50cm	1
15	Cartulina	Opaca/ pliego / color: amarillo. Tamaño 64x50cm	1
16	Cartulina	Opaca/ pliego / color: negro. Tamaño 64x50cm	1
17	Cartulina	Opaca/ pliego / color: lila. Tamaño 64x50cm	1
18	Cartulina	Opaca/ pliego / color: celeste. Tamaño 64x50cm	1

19	Cartón lino	Color blanco, tamaño carta / medida: 27.94x21.59x0.4cm	1
20	Cartón de presentación	Blanco, tamaño carta/ medida: 21.59x27.94x0.8cm	1
21	Cartulina	Colores en ambos lados, tamaño carta/ medida: 215mm X 279mm/180g	1
22	Cartulina bristol	Color blanco, tamaño carta/ medida: 8.5 X 11" (21,59X27,94cm)	1
23	Cartulina opalina	Color blanco, tamaño carta/ medida: 8.5 X 11"(21,59X27,94cm)	1
24	Hojas papel bond	Color blanco, tamaño carta /medida: 8.5X13"	1
25	Hojas de colores	Color neón, tamaño carta / medida: 20.95X26.67cm	1
26	Hojas papel bond colores	Colores vivos, tamaño carta / medida: 8.5X13"	1
27	Papel adhesivo	Color blanco, tamaño carta/ medida: 28x22x1cm	1
28	Papel crepe	Color: blanco, morado, rojo, azul, verde, amarillo, negro, lila, celeste / medida 50X70cm	1
29	Papel fotográfico tamaño carta	Color blanco, tamaño carta/ medida: 8.5 X 11" (21,59X27,94cm)	1
30	Papel celofán	Color transparente, rojo, azul, amarillo / Medida: 15x0.3x30cm	1
31	Láminas de foam	Liso, color blanco, negro, morado, gris, rojo, vrde, amarillo, azul, café, anaranjado/ tamaño carta/ medida 20X30Cm	1
32	Tijeras grandes lisas	Mango Plástico, tamaño grande/ memdida 8.5" 21.59Cm	1
33	Pistola de silicón	Para uso en caliente y barra gruesa	1

34	Barras de silicón	Tipo gruesas / medida: 11.2X300Mm	1
35	Botella de silicón líquido	250 ml	1
36	Botellas de silicón líquido	100 ml	1
37	Pinceles	Tipo grueso, redondo / medida 3.4	1
38	Pinceles	Tipo fino, delinador	1
39	Pintura cantilán	250 ml, colores: roja, negra, amarilla, verde, azul, blanca, celeste, rosada	1
40	Pilot negro permanente	Punta gruesa, color negro	1
41	Pilot negro permanente	Punta fina, color negro	1
42	Goma blanca líquida	1000 ml	1
43	Goma blanca líquida	100 ml	1
44	Goma en barra	40g	1
45	Lápices	De grafito triangulares gruesos	1
46	Lapiceros	Color azul	1
47	Corrector líquido	Tipo lapiz , 12 ml	1
48	Cajas de chinches	Cabeza lisa, 35 gramos/ Medida: 5.6x2x9cm	1
49	Cajas de chinches	Cabeza plástica larga, 35 gramos/ Medida: 5.6x2x9cm	1

50	Rollos de masking tape	1 pulgada	1
51	Rollos de masking tape	2 pulgadas	1
52	Cinta	Cinta empaque adhesivo transparente 48mmx100m	1
53	Cinta doble cara	Adhesiva 24mmx2.53m blanca	1
54	Paquete prensas	Para ropa de madera color natural/ medida: 5.6x1.3x2.8cm	1
55	Paquetes de paletas	Gruesas de madera de color natural / medida: 8x3x11,5cm	1
56	Paquetes de paletas	Gruesas de madera de colores / medida: 8x3x11,5cm	1
57	Caja de grapas	Acero 26/10 5000pzas	1
58	Cajas de clips	Tarro 200und	1
59	Laminadora térmica de documentos	Laminadora A4 4 en 1, escritorio personal, caliente y frío, 9 pulgadas, laminador térmico para el hogar, oficina, escuela, negocios,	1
60	Paquetes de láminas	Para plastificado en caliente tamaño carta / medidas 8.9 X 11.5"	1
61	Temperas color neón	Témpera acrílica 6 Colores Neón, no tóxica.	1
62	Borrador de goma	Color blanco, tipo lápiz.	1
63	Marcadores	Surtidos, color fosforescente	1
64	Nota adhesiva	Colores 75 x75 mm	1

65	Folder	Ampo oficio manila, color blanco	1
66	Ganchos plásticos para carpeta	Medida: 1x8.5x0.1cm, Color: Surtido	1
67	Fundas para folder	Tamaño carta	1
68	Sacapuntas	Metal sencillo / Medida: 1.5x2.5x1cm	1
69	Portaminas	Tamaño 0,7	1
70	Divisores	Para AMPO	1
71	Cuaderno	Estilo resorte, tamaño 57 210x275mm, cantidad 100 hojas	1
72	Almohadilla de tinta para sellos	tinta azul	1
73	Tinta para sellos	color negro 20 ml	1
74	Papel Carbón	Medida: 28.9x21.5x1cm, color: Negro	1
75	Baterías	AA	1
76	Baterías	AAA	1
77	Gasilla metálica	100und plateado	1
78	papel seda	colores blanco, morado, lila, rojo, amarillo, verde, celeste	1
79	papel de regalo	diseños surtidos	1
80	Cinta plástica lisa 30mm 50yd	amarillo, morado, rojo, verde, blanco, azul, rosado, anaranjado	1

81	Cinta plástica lisa 18mmx50yd	amarillo, morado, rojo, verde, blanco, azul, rosado, anaranjado	1
82	Nylon	Para manualidad elástico transparente	1
83	Hilo de nylon	Carucha de 100 metros 60mm	1
84	Foliador	Foliador metálico, número en línea mano ergonómico	1
85	Archivador manual (carpeta)	27,75 cm ancho / 30 cm alto / 7 cm lomo	1
86	Regla plástica	Medida 15 cm	1
87	Regla plástica	Medida 30 cm	1
88	Cutter	Material plástico grande	1
89	Tabla de madera con prensa	Tamaño carta de madera prensa metálica	1
90	Fundas protectoras	235 x 285 mm	1
91	BOLSA SANDWICH	C/cierre 16,5X14,9CM	1
92	Bolsas de papel craft lisa	un paquete	1
93	Engrapadora	una unidad	1
94	Perforadoras de 2 huecos medianas	una unidad	1
95	Perforadoras	una unidad	1
96	Papel Carbón	De metal para papel y cartón de 1 hueco	1

97	Lana	Rollo, color negro	1
98	Lana	Rollo, color café	1
99	Lana	Rollo, color verde oscuro	1
100	Lana	Rollo, color verde claro	1
101	Lana	Rollo, color rojo	1
102	Lana	Rollo, color amarillo	1
103	Lana	Rollo, color morado	1
104	Lana	Rollo, color azul	1
105	Lana	Rollo, color blanco	1
106	Pajillas biodegradables	paquete de 100 unidades	1
107	Tintas para impresora	un paquete	1
108	Filtro de colores	rojo, verde, azul, morado, blanco, gris, amarillo, negro, rosado, celeste	1
109	Velcro adhesivo macho y hembra	un rollo de color negro	1
110	Cinta doble cara blanca	un rollo	1
111	Tape eléctrico	colores negro, amarillo, azul, rojo	1
112	Bolas de estereofón blanca lisa #1	una unidad	1

113	Bolas de estereofón blanca lisa , #3	una unidad	1
114	Lamina estereofón 3/4"	una unidad	1
115	Ligas	un paquete	1
116	Sobres blancos	Tamaño carta	1
117	Sobres blancos	Tamaño oficio	1
118	Sobres de manila	Tamaño carta	1
119	Sobres de manila	Tamaño oficio	1
120	plástico adhesivo	un rollo	1
121	Pinchos de madera	un paquete	1
122	Palillos de dientes	una caja	1
123	Aplicadores	una bolsa	1
124	Bases plásticas para globos (palito y copa)	un paquete	1
125	Escarcha	Color rojo, presentación en tarros pequeños	1
126	Escarcha	Color Dorada, presentación en tarros pequeños	1
127	Escarcha	Color Verde, presentación en tarros pequeños	1
128	Escarcha	Color Azul , presentación en tarros pequeños	1

129	Escarcha	Color Morada, presentación en tarros pequeños	1
130	Pabilo	un rollo	1
131	Cuerda de yute delgada	un rollo	1
132	Abalorios	De colores, presentación en paquete	1
133	Caja plástica con tapa 60 L	una unidad	1
134	Caja plástica con tapa 12.5 L	una unidad	1
135	Caja organizadora plástica con relieve 21.5x15.5x12cm surtido	una unidad	1
136	Caja organizadora plástica con relieve 34x25.5x18.3cm surtido	una unidad	1
137	Carpeta colgante oficio (unidad)	una caja	1
138	Carpeta colgante carta (unidad)	una caja	1
139	Pilot para pizarra	color negro	1
140	Folder amarillo tamaño carta	paquete de 100 unidades	1
141	Cinta adhesiva transparente	Grande	1
142	Prensas folder	una caja	1
143	Lapiceros negros	De color negro, una caja de 12 unidades	1
144	Lapiceros de colores	Colores diferentes, presentación de 12 unidades	1

145	Baterías redondas 3v	2 unidades	1
146	Plástico adhesivo (rollo)	Un rollo grande	1
147	Corrector	Corrector blanco presentación de brocha	1
148	Perforadora pequeña		1
149	Minas	numero 07	1
150	Papel seda color (pliego)	1 pliego	1
151	Limpiador para pizarra		1
152	Dispensador cinta	1 unidad	1
153	Saca grapas	1 unidad	1
154	Cajas organizadoras	1 unidad	1
155	Sello de fecha	1 unidad	1
156	Grapadora	1 unidad	1
157	Calculadora	1 unidad	1
158	Hilo rojo	1 unidad	1
159	Hilo verde	1 unidad	1
160	Hilo Morado	1 unidad	1

161	Hilo Blanco	1 unidad	1
162	Hilo Amarillo	1 unidad	1
163	Hilo Negro	1 unidad	1
164	Hilo Azul	1 unidad	1
165	Agujas de coser	1 unidad	1
166	Agujas de tejer	1unidad	1
167	Gasillas	una bolsa, tamaño	1
168	Alfileres	30 unidades	1
169	Cintas de tela	Color: rojo	1
170	Cintas de tela	Color: amarillo	1
171	Cintas de tela	Color: morado	1
172	Cintas de tela	Color: azul	1
173	Cintas de tela	Color: verde.	1
174	Cintas de tela	Color: lila	1
175	Cintas de tela	Color: rosado	1
176	Almohadilla mouse gel	Color negro	1

177	Baterías AA	1 par	1
178	Baterías AAA	1 par	1
179	Borrador pizarra acrílica	1 unidad	1
180	Cartulina tamaño carta color blanco	1 pliego	1
181	Cartulina de colores tamaño carta	1 block	1
182	Cinta mágica para dispensador	1 unidad	1
183	Chinchas medianos	una caja de 100 unidades	1
184	Cuaderno de resortes 80 hojas	1 unidad	1
185	Cuaderno de resortes 150 hojas	1 unidad	1
186	Flechas adhesivas	1 paquete	1
187	Folder Tamaño Carta color manila	1 paquete de 100 unidades	1
188	Folder tamaño carta color verde	1 paquete de 100 unidades	1
189	Hojas tamaño carta colores	1 block	1
190	Lapicero azul (pta. fina)	una caja de 12 unidades	1
191	Pilot permanente punta fina (permanente)	1 unidad	1
192	Pilota Permanente grueso	1 unidad	1

193	Rollos de papel punto de venta (Rollo,2 Copias)	1 unidad	1
194	Tabla con prensa	tabla de manera con prensa metálica	1
195	Tinta para impresora Epson Punto de Venta	1 unidad	1
196	Tijera Mediana	1 unidad	1

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 4.1. La persona jurídica oferente debe acreditar un mínimo de 5 años de experiencia a partir de enero del 2019, de forma continua en la venta de materiales de oficina, lo anterior **MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA**, garantizando así un nivel alto de competencia y fiabilidad en su giro del negocio.
- 4.2. La persona jurídica oferente deberá manifestar en su declaración jurada, al menos que en fiel cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contratación Pública en sus artículos 18, 24, 28 y 29 y lo descrito en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en sus artículos 31 y 32 en su condición de persona jurídica oferente y si faltare a la verdad conocer lo regulado en el artículo 318 del Código Penal y consignar en su oferta aspectos legales tales como:
- a. Que acepta con la presentación de la oferta el compromiso anticorrupción y de buenas prácticas comerciales.
 - b. Que ha completado la información requerida por AS.CA.TE.
 - c. Que se encuentra al día en el pago de todo tipo de tributos.
 - d. Que se encuentra al día con las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - e. Deberá precisar su razón social, número de cédula jurídica, teléfono, domicilio y dirección electrónica todo con la presentación de la personería

jurídica.

- f. Presentar copia de la Declaración de destinatarios finales ante el Banco Central.

4.3. La persona jurídica debe presentar **mediante DECLARACIÓN JURADA**, tres (3) diferentes contrataciones que han brindado en los últimos 5 años igual o parecidos al tema del objeto de esta contratación, a partir de enero del 2019, para ello se debe adjuntar en el siguiente formato.

Nombre de la institución o empresa	Descripción de los servicios prestados	Nombre del contacto, correo y número	Fecha de contratación

OBLIGACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA CONTRATISTA

5.1 AS.CA.TE. se reserva el derecho de adquirir más o menos productos de los ofertados, según su interés y necesidades específicas según presupuesto.

5.3 La persona jurídica o física oferente debe presentar la oferta en español. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la exclusión de la oferta. Sin embargo, se permitirá la presentación de anexos en idioma inglés, acompañados de una traducción al español libre, bajo responsabilidad de la persona representante legal de la persona jurídica.

5.4 Toda documentación adjunta con la oferta debe venir en forma ordenada e indicar el contenido de cada uno de los archivos adjuntos.

CONDICIONES GENERALES

6.1 Garantía del servicio: La persona jurídica contratista deberá garantizar que cumple con las características del pliego de condiciones y tendrán un mínimo de garantía **según la línea.**

6.2 Plazo de prestación del servicio: La persona jurídica o física contratista estará habilitada para dar el servicio a partir **de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación del contrato a través de correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE. La apertura de ofertas será en fecha jueves 13 de febrero a las 13hr:**

6.3 Lugar donde remitirá los productos: se desarrollará en su domicilio jurídico, que es: *CARTAGO-CARTAGO DISTRITO ORIENTAL, BARRIO LOS ANGELES, CIENTO CINCUENTA METROS SUR Y CINCUENTA ESTE DEL LICEO VICENTE LACHNER.* Y además en diversas direcciones que serán suministradas AS.CA.TE. en la provincia de Cartago. Asimismo, la contratación corresponde a la totalidad ofertada por línea según adjudicación.

6.4 Moneda. La oferta se presentará en colones y durante la ejecución del contrato todo se hará y pagará en esa moneda.

6.5 La Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE., es la oficina que tramita esta contratación y que proporcionará la información adicional que se requiera. Asimismo, será la JUNTA DIRECTIVA de AS.CA.TE. o la persona que ésta designe, quien fungirá como fiscalizador o ejecutor de la contratación.

6.6 PRINCIPIO DE CALIFICACIÓN ÚNICA: De conformidad a lo descrito en el artículo 134 del RLGCP en la etapa de revisión de ofertas solo se permite un subsane/aclaración por oferta, por lo tanto, **se les solicita a los oferentes presentar su oferta en el mismo orden en que está descrito el pliego de condiciones y adjuntar la prueba documentaria en los casos que así se haya solicitado.**

6.7 VIGENCIA DE LA OFERTA: La oferta deberá tener una vigencia de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura. La falta de indicación expresa en la oferta al término de su vigencia, se asumirá el plazo mínimo exigido, es decir, los 60 días hábiles.

6.8 SUBCONTRATACIÓN: En el caso de la persona adjudicataria requiera de un subcontratista debe de indicarlo en la oferta. Este subcontrato no debe de superar el 50% del monto total del contrato según el artículo 49 de la LGCP, en el caso de que no requiera subcontrataciones debe de indicarlo en la oferta presentada a la administración. En caso de que sí requiera contrataciones, el subcontratista deberá estar dispuesto a firmar, eventualmente, un contrato con el contratista y AS.CA.TE. en relación con este Pliego de Condiciones.

6.9 NOTIFICACIONES. Debe consignarse en la oferta el correo electrónico y número de teléfono para atender notificaciones o diligencias relacionadas con la contratación, el cual será el correo electrónico y número de teléfono, para atender notificaciones durante la ejecución del contrato e incluso se utilizará en AS.CA.TE y en vía judicial como el designado o señalado para recibir cualquier notificación o comunicación, a lo que la persona adjudicataria estará conforme.

6.10 La Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE. será la Administradora del contrato.

Administradora del contrato	
Encargada	Detalle
Ruth Rivera Víquez	Departamento: Dirección Ejecutiva Correo: direccion@ascate.org Tel.: 2551-9504

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

7.1 Serán evaluadas económicamente las ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y requerimientos técnicos establecidos en el presente pliego de condiciones.

7.2 Los siguientes criterios de selección serán aplicados, con el propósito de elegir a la persona jurídica ganadora del concurso:

Factores de evaluación	Porcentaje
Precio de la oferta	100 %
Total	100 %

NOTA: El oferente podrá presentar todo lo relacionado en las declaraciones juradas de forma conjunta o separada, referente a los factores de la metodología de evaluación del apartado

Criterios de desempate: En caso de que dos o más oferentes presenten igualdad de costos de oferta se tomará como criterio de desempate lo indicado en el artículo 97 del RLGCP.

Se considerará como factor de evaluación de desempate para la contratación, una puntuación adicional a las PYME que han demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el presente reglamento, la Ley 8262 y sus reglamentos. En caso de empate, AS.CA.TE., deberán incorporar la siguiente puntuación adicional:

- a) PYME de industria 5 puntos.
- b) PYME de servicio o agropecuaria 5 puntos.
- c) PYME de comercio 2 puntos.

Finalmente, de continuar el empate, se establecerá un procedimiento de rifa, previa comunicación y convocatoria, por parte de la Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE., a los representantes legales de las empresas que se encuentran en esta situación.

FORMA DE PAGO

Se realizarán contra la aceptación y aprobación con entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE, este pago se realizará contra factura electrónica.

PERIODO DE CONTRATACIÓN

Contratar **DE UN PROVEEDOR POR SERVICIOS DE MATERIALES DE OFICINA PARA QUE LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA TERCERA EDAD AS.CA.TE. ATIENDA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO DIURNO** un período de un año, prorrogables automáticamente hasta tres años más o según lo indique la normativa imperante. La contratación iniciará firme y cumplidos los plazos legales y la persona jurídica oferente se obliga a firmar un contrato con ASCATE con motivo de la contratación aquí indicada, prorrogable en forma electrónica, como se dijo, si no hay carta o correo electrónico que indique lo contrario con al menos 5 días hábiles de anticipación.

SUPERVISIÓN TÉCNICA

La entrega del objeto de la contratación será supervisada por la Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE.

TIPO DE CONTRATO

Con la persona adjudicataria, se llevará a cabo un contrato del tipo entrega según demanda, donde como lo indica el artículo 195 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública adquiere determinados bienes, según sus necesidades sin que exista obligación alguna de adquirir una cantidad determinada.

Tal como lo indica el artículo anteriormente mencionado, la administración debe de indicar el plazo de la solicitud de entregas, el pedido de AS.CA.TE; se realizarán una vez cada seis meses tal y como lo indica el manual de compras de suministros de material de oficina.

PRECIO

12.1 Los precios se entenderán ciertos y definitivos.

12.2 Deberán consignarse en números y letras coincidentes. En caso de existir divergencias entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.

Para efectos de cotización se debe indicar el monto total de cada producto de la lista de los productos que se consignaron en este Pliego de Condiciones y que se cuenta con el presupuesto que irá pagando por parte de ASCATE PARA ASÍ CALIFICAR Y PODER ADJUDICAR LOS PUNTOS QUE OBTENDRÁ MAYOR PUNTAJE LA EMPRESA QUE SU OFERTA ECONÓMICA SEA MENOR, SIN RECAER EN PRECIO RUINOSO.

12.3 Durante la ejecución contractual no habrá aumentos, salvo los incrementos de Ley Decretados.

CONSIDERACIONES FINALES

1. La Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE. no recibirá ofertas después de la hora y fecha señaladas para la apertura.
2. Se les indica a todos los posibles oferentes a este concurso, que presenten sus ofertas siguiendo el orden establecido en este pliego de condiciones sin alterar su consecutivo, esto a fin de facilitar el proceso de revisión de ofertas.
3. No se aceptará la presentación de ofertas en las que intervenga en forma conjunta dos o más empresas.

CONSULTAS

Cualquier información adicional para consultas y aclaraciones de las condiciones generales del pliego de condiciones, deberán hacerse en AS.CA.TE. con la Dirección Ejecutiva, contactar con la señora Ruth Rivera Víquez.